



INFORME ANUAL 2011

**SECRETARÍA
DE
DESARROLLO
HUMANO**



Contenido

PRESENTACIÓN	2
MARCO JURIDICO	4
ESTRUCTURA DE LA SDH	7
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	8
SATISFACCIÓN DE CLIENTES (USUARIOS).....	10
CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN INSTITUCIONAL	15
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA).....	156
PRESUPUESTO	199
CONTRIBUCIÓN A LOS INDICADORES DEL PLAN ESTAL DE DESARROLLO	20
AUTOEVALUACION (logros y retos)	222
Logros 2011	222
Retos 2012.....	22
DIRECTORIO.....	233

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Desarrollo Humano es la Dependencia responsable de planear, diseñar, coordinar y ejecutar las políticas de desarrollo integral de las personas.

El desarrollo humano, según el PNUD, es el proceso de ampliación de las opciones de la gente, aumentando las funciones y capacidades humanas. De esta manera el desarrollo humano refleja además los resultados de esas funciones y capacidades en cuanto se relacionan con los seres humanos.

En todos los niveles del desarrollo las tres capacidades esenciales consisten en que la gente viva una vida larga y saludable, tenga conocimientos y acceso a recursos necesarios para un nivel de vida decente. Pero el ámbito del desarrollo humano va mucho más allá: otras esferas de opciones que la gente considera en alta medida incluyen la participación, la seguridad, la sostenibilidad, las garantías de los derechos humanos, todas necesarias para gozar de respeto por sí mismo, potenciación y una sensación de pertenecer a una comunidad. En definitiva, el desarrollo humano es el desarrollo de la gente, para la gente y por la gente. Es por ello que este Plan asume como premisa básica la búsqueda del Desarrollo Social y Humano Sustentable; esto es, del proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los jaliscienses tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras.

Nuestro compromiso para la presente administración 2007- 2013 estará basado en llevar a cabo acciones en materia de desarrollo social, participación social, asistencia social así como la creación de políticas públicas para el desarrollo humano, con el fin de incrementar las posibilidades de las personas de tener una vida plena y creativa, una vida larga y saludable, obtener conocimientos útiles y acceder a los recursos necesarios para gozar de un nivel de vida digno; pero teniendo siempre en cuenta las necesidades de generar las capacidades individuales y colectivas que les permitirán satisfacerlas por sí mismos, a través de nuestro apoyo solidario y corresponsable.

El presente informe anual 2011 es resultado del trabajo realizado por la Secretaría de Desarrollo Humano de acuerdo a sus atribuciones en el marco de la Ley. A través de dicho informe se mencionan los logros obtenidos durante el año 2011 así como los retos para el 2012, de esta manera el presente informe permite enfocar las estrategias de trabajo para el año en curso.

Además, en el presente, se expone el cumplimiento de los procesos y proyectos de la SDH, a través del seguimiento de indicadores establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y en

el Programa Operativo Anual; asimismo se muestran los avances obtenidos en el Sistema de Gestión de la Calidad.

La Secretaría de Desarrollo Humano está integrada por 8 direcciones generales, 1 secretaría particular y 31 direcciones de área, mismas que trabajan con el propósito de orientar las acciones y coordinar los esfuerzos desde sus diferentes áreas de trabajo, para impulsar el desarrollo del Estado a través de la integración de los planes y programas, el seguimiento a procesos y proyectos, así como la evaluación de los resultados para encontrar oportunidades de mejora, que aseguren la consecución de los objetivos y metas contenidas en el Plan Estatal 2030.

MARCO JURIDICO

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, establece las responsabilidades, obligaciones y atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Humano (Artículo 41). La Ley Orgánica se publicó el 28 de febrero de 1989 y entró en vigencia el 1º de marzo del mismo año y se enuncia a continuación lo que corresponde a la SDH:

Artículo 41.- La Secretaría de Desarrollo Humano es la Dependencia responsable de planear, diseñar, coordinar y ejecutar las políticas de desarrollo integral de las personas y de los grupos en los que se integran. Le corresponde el ejercicio de las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar evaluar y coadyuvar en el diseño y ejecución de los programas de desarrollo social del Gobierno del Estado en conjunto con las diversas dependencias del Ejecutivo Estatal.
- II. Ejecutar y evaluar en forma directa los programas de desarrollo social que le correspondan.
- III. Coordinar y supervisar los programas sociales del gobierno federal que se desarrollen y apliquen en el Estado de Jalisco, en el ámbito de su competencia, ajustándose a los convenios que se suscriban al respecto.
- IV. Establecer y coordinar el Sistema Estatal de Asistencia Social, así como el Sistema de información en esta materia;
- V. Promover, coordinar y organizar en su caso, programas destinados a la asistencia social;
- VI. Coordinar y supervisar las instituciones de asistencia pública, así como proporcionar asesoramiento técnico a aquellas que lo soliciten;
- VII. Promover la prestación profesional de los servicios de asistencia social, así como promover la investigación científica y tecnológica que tienda a desarrollar y mejorar la prestación de los servicios asistenciales;
- VIII. Determinar los criterios generales para la participación de los usuarios de los servicios de asistencia social pública.
- IX. Vigilar el desempeño de las instituciones de asistencia social y beneficencia pública del Gobierno del Estado, así como de las instituciones de beneficencia privada, coordinadas por el Instituto Jalisciense de Asistencia Social, y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de que cumplan con los propósitos para los que fueron creados.
- X. Asesorar a las instituciones de beneficencia pública y privada en sus relaciones con las diversas autoridades estatales, para facilitar su desarrollo.

- XI. Coordinar, programar, difundir e impulsar las políticas y programas relativos a la asistencia social pública y privada a través de los órganos que encabezan el Sistema Estatal de Asistencia Social;
- XII. Concertar acciones y convenios con el sector privado, para la prestación y promoción de los servicios de asistencia social;
- XIII. Promover el fortalecimiento de la gestión social a través de políticas y programas de participación ciudadana;
- XIV. Impulsar y encauzar a la sociedad civil para que participe en la elaboración ejecución y evaluación de políticas sociales de desarrollo.
- XV. Coordinar a través de los convenios respectivos con los municipios, la prestación y promoción de los servicios de asistencia social, así como fomentar y apoyar la creación de centros comunitarios para este fin, ya sea de manera directa o en coordinación con las autoridades municipales;
- XVI. Evaluar diseñar y ejecutar programas que impulsen el desarrollo humano en el Estado en forma directa o a través de los diversos organismos encargados de estos asuntos;
- XVII. Promover e impulsar en el Estado, la cultura en que se sustenta el desarrollo humano integral, la de la resolución alternativa de conflictos y la cooperación ciudadana,
- XVIII. Promover y realizar estudios e investigaciones así como llevar a cabo actividades formativas en torno a temas relacionados con el desarrollo humano;
- XIX. Promover y coordinar acciones de apoyo educativo para la integración social y el desarrollo humano;
- XX. Promover y coordinar acciones para la capacitación del trabajo de los sujetos de asistencia social en el Estado;
- XXI. Gestionar y coordinar acciones para promover el acceso a una vivienda digna; y
- XXII. Las demás que le señalen las leyes y reglamentos vigentes.

Además, el artículo 13 fracción III de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, establece una obligación específica para todos los sujetos obligados a dicha ley, entre estos las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, el cual a la letra dice:

***“Artículo 13.-** Los sujetos obligados, sin que sea necesario que lo solicite persona alguna, deberán publicar de manera permanente, según la naturaleza de la información, así como actualizarla conforme se requiera, la información fundamental que se enlista a continuación, por medios de fácil acceso y comprensión para los ciudadanos, tales como publicaciones, folletos, estrados, periódicos murales, boletines o cualquier otro medio a su alcance:*

I...

II...

III. El informe anual de actividades;

IV a XXVII....

De ahí la importancia del presente informe.

ESTRUCTURA DE LA SDH



Sistema de Gestión de Calidad

Acciones de mejora y logros

Orden y Limpieza

1. Una auditoria anual por dirección general

Mejora de procesos

1. Mapeo del proceso del programa: **Apoyo a Organismos de la Sociedad Civil**
2. Propuesta de mejora
3. Autorización de la mejora por parte del director general correspondiente
4. Capacitación al personal y puesta en marcha a fin de operar en el 2012 de acuerdo a las mejoras establecidas.

Acciones	Mapeo	Propuesta de mejoras	Autorización de mejora	Capacitación
Avance	100%	100%	100%	100%

Publicación de manuales administrativos

1. Bienvenida e Inducción
2. Organización
3. Servicios

Unidad Interna de Protección Civil

1. Capacitación del equipo
2. Definición del plan de trabajo

Capacitación al personal

1. Curso de inducción impartido al 87% del personal de la SDH que trabaja en la zona metropolitana.
2. Programa de Capacitación Institucional y Especializada

Beneficios para los usuarios

1. Todas las acciones emprendidas reportan beneficios inmediatos al usuario tanto interno como externo, debido a que han sido diseñadas pensando en ellos.

Satisfacción de usuarios

1. Encuesta de satisfacción de usuarios del programa Llega. Apoyo para el transporte
2. Encuesta de satisfacción de usuarios del programa Vive Grande.

SATISFACCIÓN DE CLIENTES (USUARIOS)

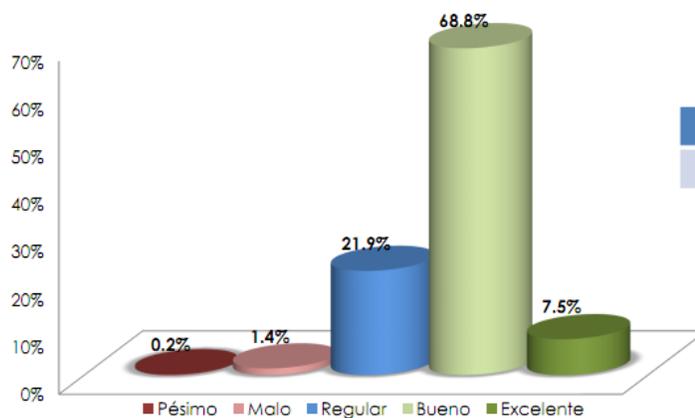
Para la Secretaría de Desarrollo Humano es importante conocerse y evaluarse es por ello que en 2011 realizó una encuesta de satisfacción de usuarios, la cual arrojó los siguientes resultados.

La Metodología usada fue la siguiente:

Población	Mujeres y hombres
Requisitos	Tener un año (por lo menos) viviendo en su localidad o ciudad. Ser mayor de edad Ser usuario de algún servicio o trámite de la Secretaría de Desarrollo Humano.
Lugar de aplicación	Oficinas de las dependencias, y/o lugares en donde se desempeñan o encuentran los usuarios.
Alcance del estudio	Usuarios de las dependencias.
Fecha del levantamiento	04 de mayo – 31 de mayo, 2011.
Esquema de selección de la muestra	Muestreo aleatorio – sistemático y estratificado
Tamaño de la muestra	600 entrevistas
Método de estimación de resultados	Porcentajes y promedios (en algunas variables se aplicó corrección de no respuesta).
Intervalo de confianza y error muestral	Intervalo de confianza de 95 % y error muestral de ± 5 %

A continuación se presentan las respuestas a las preguntas

Satisfacción y servicio al usuario ¿Cómo evalúa el trabajo de la Secretaría?



Histórico de calificaciones

2009	2010	2011
3.31	3.92	3.81

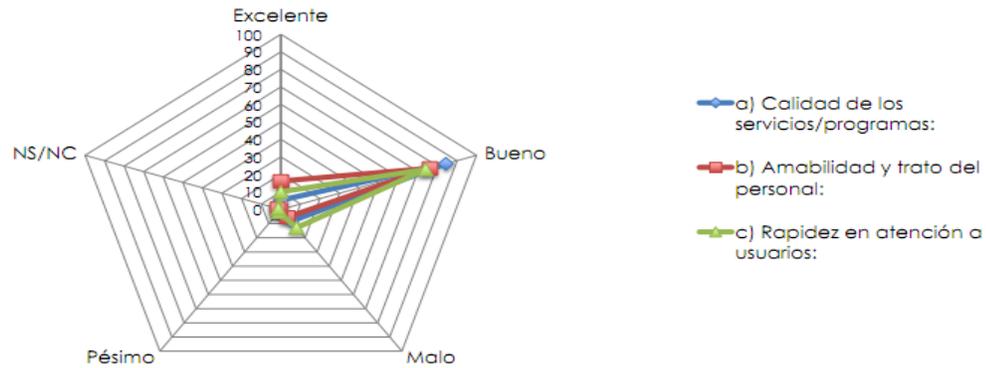
Base: 100% de los entrevistados.

Según su opinión, ¿qué calificación le da a la Secretaría de Desarrollo Humano del Estado de Jalisco en los siguientes aspectos?

	a) Calidad de los servicios/programas:		b) Amabilidad y trato del personal:		c) Rapidez en atención a usuarios:	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011
Excelente	25.50%	5.27%	28.00%	16.14%	23.00%	10.05%
Bueno	66.00%	84.30%	63.00%	76.28%	54.5%	73.99%
Malo	8.00%	8.32%	8.00%	5.47%	19.50%	12.95%
Pésimo	0.50%	0.35%	0.50%	0.53%	2.00%	1.76%
NC/NS	-	1.76%	0.50%	1.58%	1.00%	1.25%
Total	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

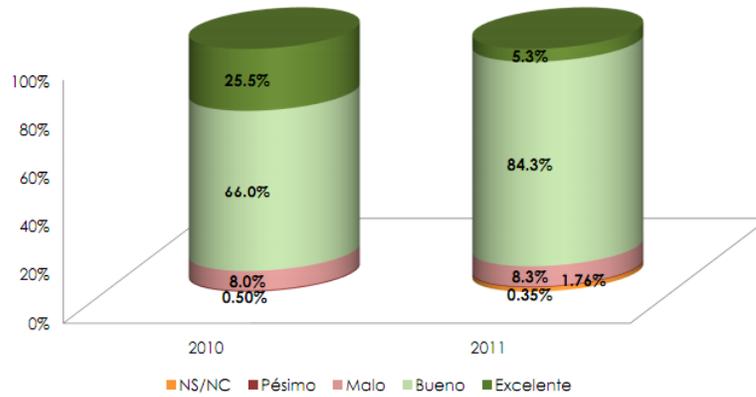
Base: 100% de los entrevistados.

Según su opinión, ¿qué calificación le da a la Secretaría de Desarrollo Humano del Estado de Jalisco en los siguientes aspectos?



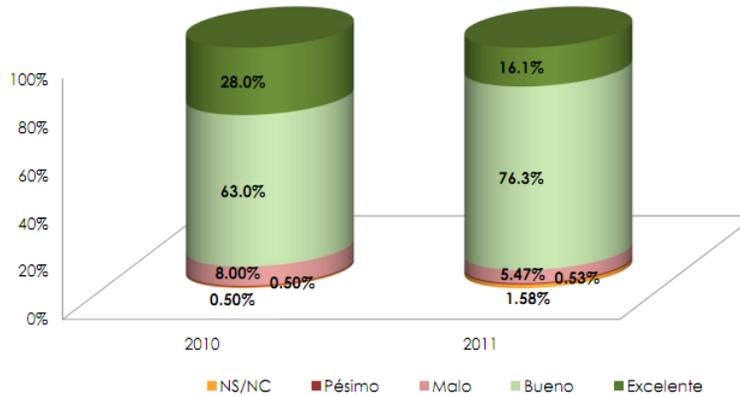
Base: 100% de los entrevistados.

a) Calidad de los servicios/programas



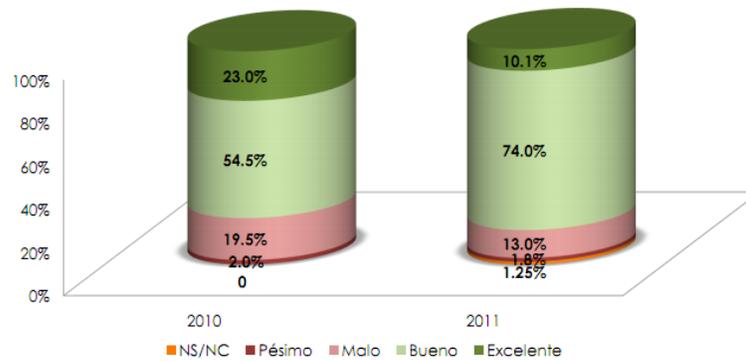
Base: 100% de los entrevistados. Suma de evaluaciones buenas y muy buenas. En 2009 dichos aspectos resultan incomparable puesto que la selección del perfil no tiene relación con la variable, por lo tanto no se puede realizar la evaluación. En 2009 se entrevistó a usuarios en escuelas del estado, mientras en 2010 se entrevista una muestra mixta en oficinas de la dependencia y escuelas en el estado.

b) Amabilidad y trato del personal



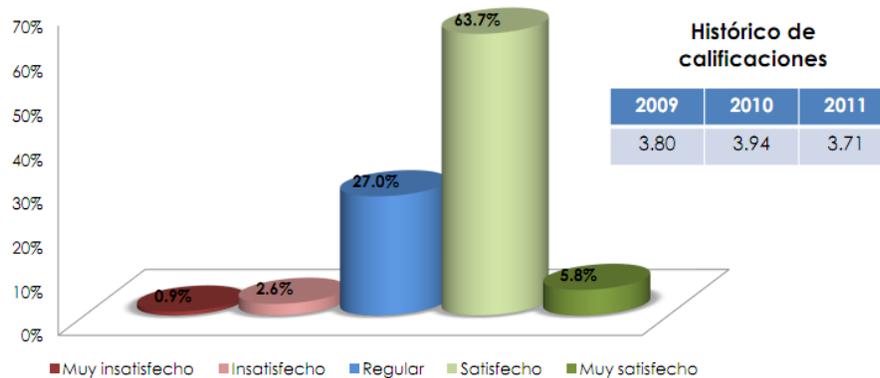
Base: 100% de los entrevistados. Suma de evaluaciones buenas y muy buenas. En 2009 dichos aspectos resultan incomparable puesto que la selección del perfil no tiene relación con la variable, por lo tanto no se puede realizar la evaluación. En 2009 se entrevistó a usuarios en escuelas del estado, mientras en 2010 se entrevista una muestra mixta en oficinas de la dependencia y escuelas en el estado.

c) Rapidez en atención a usuarios



Base: 100% de los entrevistados. Suma de evaluaciones buenas y muy buenas. En 2009 dichos aspectos resultan incomparable puesto que la selección del perfil no tiene relación con la variable, por lo tanto no se puede realizar la evaluación. En 2009 se entrevistó a usuarios en escuelas del estado, mientras en 2010 se entrevista una muestra mixta en oficinas de la dependencia y escuelas en el estado.

¿Qué tan satisfecho se encuentra con el servicio que le brinda la Secretaría de Desarrollo Humano del Estado de Jalisco?

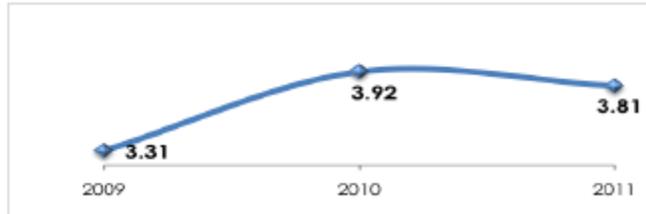


Base: 100% de los entrevistados.

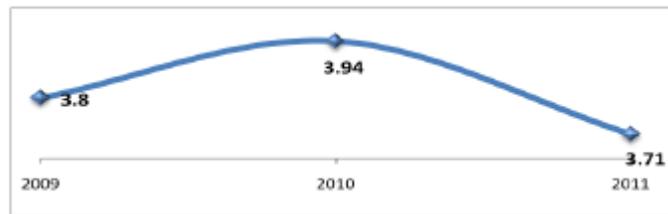
Resultados:

En base a estos resultados podemos concluir que:

- La calificación global de la Secretaría disminuyó de 3.92 (2010) a 3.81 (2011), mostrando que la calificación de excelente baja aproximadamente 15 puntos; la calificación de bueno aumenta aproximadamente 10 puntos y la calificación de regular también lo hace en aproximadamente 11 puntos.



- De los aspectos: calidad, amabilidad y rapidez, a calificar en la Secretaría, el que tuvo las mejores calificaciones fue amabilidad y trato del personal, mientras que el que mayor área de oportunidad presenta, es rapidez en atención a usuarios.
- El grado de satisfacción global de la Secretaría ha disminuido de 3.94 (2010) a 3.71 (2011). La calificación de muy satisfecho desciende aproximadamente 17 puntos; en cambio la calificación de satisfecho aumenta en aproximadamente 10 puntos al igual que la calificación de regular, la cual sube en aproximadamente 8 puntos.



Los resultados de la encuesta se pueden encontrar en:
<http://www.jalisco.gob.mx/wps/wcm/connect/2a22558047bbf9f38c779e82f9a91687/Secretar%C3%ADa+de+Desarrollo+Humano+Junio+2011.pdf?MOD=AJPERES>

Cumplimiento de Metas del Plan Institucional

En este apartado se muestran los avances en el cumplimiento de los indicadores del Plan Institucional a través de sus metas planteadas al 2011

Objetivos, Indicadores y Metas

Coordinación General Estrategia “Vive”

Indicadores	Valor 2011	Meta 2011	Cumplimiento
Número de acciones para tener viviendas dignas (una acción consiste en la instalación de: piso firme, techo o almacenamiento de agua)	10,709	24,188	44.27%

Dirección General de Programas Sociales

Indicadores	Valor 2011	Meta 2011	Cumplimiento
Número de apoyos para transporte entregados a través del programa “Llega”	75,734	40,000	189.33%
Número de beneficiados con el Programa de Apoyo a Adultos Mayores	127,693	42,125	303.13%
Número de proyectos de organismos de la sociedad civil apoyados (OSC's)	245	ND	NA
Número de estudiantes indígenas que ingresaron a la universidad apoyados por el programa de becas “Mtro. Carlos Castillo Peraza”.	1,655	ND	NA

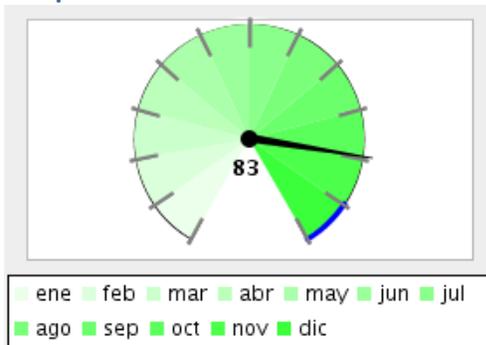
Dirección General Administrativa y Dirección General Jurídica

Indicadores	Valor 2011	Meta 2011	Cumplimiento
Requisiciones de materiales humanos, financieros e informáticos recibidas y entregadas a tiempo	11,657	ND	NA

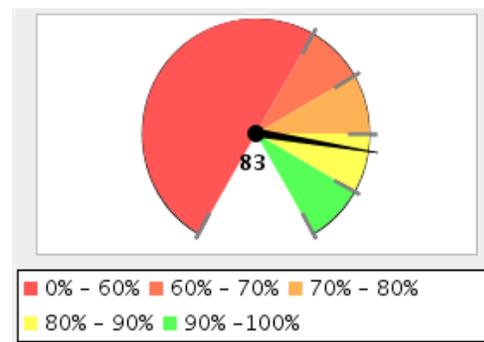
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)

En el programa operativo anual se establece el cumplimiento de las acciones y compromisos anuales de manera detallada apegados al cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco. El POA de la SDH está compuesto por 18 proyectos, a continuación se muestra el avance general de los mismos:

**Porcentaje de Avance General
Cumplimiento de Metas**

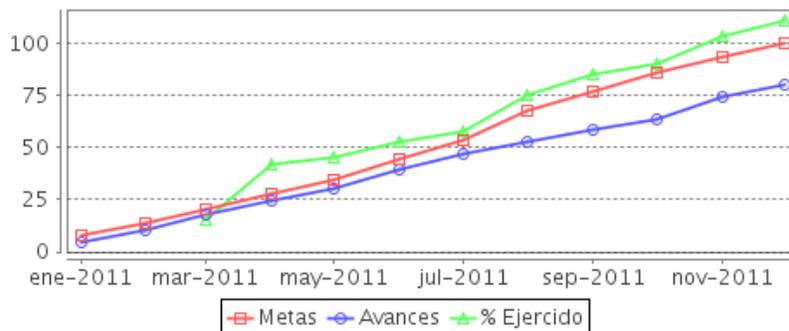


El avance general representa lo logrado al corte respecto a lo programado en el año.



Es el porcentaje de cumplimiento de metas al corte respecto a lo programado en el año.

Figura. Avance General Respecto al Presupuesto Ejercido



Esta gráfica representa el avance de las metas programadas en el año y el porcentaje del presupuesto ejercido.

Avance por proyecto

Nombre	Avance General	Porcentaje Ejercido	Cumplimiento Meta
Apoyo para el combate de los rezagos sociales	124%	138%	124%
Apoyos a organismos de la sociedad civil, a través del Instituto Jalisciense de Asistencia Social	105%	100%	104%
Apoyos a organismos de personas invidentes en el Estado de Jalisco	108%	100%	108%
Apoyos con capacitación a personas de bajos o nulos ingresos (Centros de Capacitación para el Trabajo)	115%	100%	115%
Atención a grupos vulnerables (Unidad Asistencial para Indigentes)	84%	100%	84%
Atención a niños y adolescentes en situación de pobreza y vulnerabilidad	94%	100%	94%
Atención a personas con problemas económicos con necesidad de servicios funerarios Salas de Velación	103%	100%	104%
Atención a personas con problemas psicológicos en áreas específicas (Centros de Terapias Especiales)	63%	100%	62%
Atención a personas de la tercera edad (Asilo Leónidas K. Demos)	76%	100%	76%
Atención Integral a personas de la tercera edad (Asilo Club de Leones)	90%	100%	90%
Atención Regional	99%	112%	99%
Desarrollo Social, Infraestructura Social	30%	109%	30%
Estrategia Vive	63%	71%	63%
Fortalecimiento de las políticas públicas para el desarrollo humano y social sustentable	91%	101%	91%

Procesos internos de administración y jurídicos	59%	115%	59%
Programa operativo y administrativo del Hogar Cabañas	103%	100%	103%
Programa de fortalecimiento y Desarrollo de los Pueblos Indígenas	101%	100%	101%
Programas Sociales para Estudiantes	40%	376%	40%

Fuente: tablero de proyectos www.seplan.jalisco.gob.mx/proyectos

PRESUPUESTO

En 2010, la Secretaría de Desarrollo Humano contó con un presupuesto inicial aprobado de \$648'027,163.00, (Seiscientos cuarenta y ocho millones veintisiete mil ciento sesenta y tres pesos 00/100 M. N.) constituido como sigue:

Dirección General	Presupuesto Inicial	Comprometido anual	Presupuesto Ejercido
Desarrollo Social	\$ 259,286,444.75	\$ 26,148,485.29	\$ 150,689,712.57
Participación Social	\$ 38,155,427.00	\$ 611,997.86	\$ 47,062,118.33
Programas Sociales	\$ 320,231,563.00	\$ 42,075,337.84	\$ 379,601,921.30
Estrategia Vive	\$ 126,802,509.26	\$ 23,791,490.80	\$ 92,486,591.87
Política Social	\$ 54,341,465.00	\$ 418,381.62	\$ 38,562,446.80
Administrativa	\$ 32,059,195.00	\$ 2,830,149.44	\$ 29,975,725.33
Total	\$ 830,876,604.01	\$ 95,875,842.85	\$ 738,378,516.20

CONTRIBUCIÓN A LOS INDICADORES DEL PLAN ESTAL DE DESARROLLO

La SDH tiene bajo su responsabilidad la actualización y seguimiento 4 indicadores tienen relación directa con el quehacer de la dependencia.

A continuación se presenta el avance de los indicadores relacionados de forma directa con el trabajo de la SDH en contribución al PED 2030:

Indicador: Lugar de Jalisco en Grado de Marginación.

Descripción

El índice de marginación es una medida que permite diferenciar entidades federativas y municipios según el impacto global de las carencias que padece la población, considera la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas; además identifica nueve formas de exclusión y mide su intensidad espacial como porcentaje de la población que no participa del disfrute de bienes y servicios esenciales para el desarrollo de sus capacidades básicas.

Jalisco se encuentra en la posición 27 en grado de marginación, en una escala que va del uno al 32, en donde uno es el estado con mayor grado de marginación. Los datos corresponden a 2005 y fueron estimados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO); la medición de este indicador se realiza de forma quinquenal y las fuentes de información utilizadas por CONAPO fueron los resultados definitivos del II Censo de Población y Vivienda 2005, y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) correspondiente al cuarto trimestre del mismo año.

2006	2007	2008	2009	2010	2011*	Meta 2011
27	27	27	27	27	27	29

Unidad de Medida: Lugar(es)

Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO) 2010.

Nota: El índice de marginación se genera cada cinco años a partir de información del Censo o Censo de Población.

Indicador: Beneficiados con el Programa de Apoyo a Adultos Mayores

Descripción

Este indicador mide el número de beneficiados por el programa de Atención a Adultos Mayores, el cual es una estrategia integral de apoyo dirigida a personas de la tercera edad, en un acto de justicia social que busca reconocer y retribuir un poco de lo mucho que han trabajado en la construcción y el desarrollo del Jalisco que hoy tenemos.

El programa busca otorgar una pensión económica a los adultos mayores de 70 años que viven en condiciones de marginación y desamparo, que les permita mejorar su calidad de vida.

2006	2007	2008	2009	2010	2011*	Meta 2011
0	10,917	23,404	45,474	33,665	31,154	33,665

Unidad de Medida: Beneficiado(s)

Fuente: Secretaría de Desarrollo Humano (SDH). Dirección General de Programas Sociales. México: 2011.

Indicador: Personas Apoyadas con Becas de Transporte.

Descripción

Este indicador contabiliza el número de personas que han sido apoyadas con becas de transporte. El programa de becas está dirigido a estudiantes de Nivel Medio Superior y Superior, Adultos Mayores y Personas Discapacitadas de nivel socio-económico bajo que utilizan el transporte público y que en muchas ocasiones presentan dificultades económicas para acceder a él.

2006	2007	2008	2009	2010	2011*	Meta 2011
0	5,414	47,545	35,000	25,877	18,547	40,000

Unidad de Medida: Beneficiado(s)

Fuente: Secretaría de Desarrollo Humano (SDH). Dirección General de Programas Sociales. México: 2011.

Nota: Hay una baja significativa en los beneficiarios debido al recorte presupuesta al inicio del ejercicio además de las bajas por defunciones de los mismos.

Indicador: Total de beneficiarios con el Programa Mejora tu Casa.

Descripción

Este indicador mide el número de beneficiados por el programa Mejora tu Casa. Este programa es operado en todos los municipios del Estado, en localidades y zonas con grados de marginación altos donde los habitantes carecen de los servicios básicos como red de drenaje, servicio de agua potable entubada, y/o sus viviendas tienen piso de tierra, techos inseguros, etc.

2006	2007	2008	2009	2010	2011*	Meta 2011
---	---	214,068	275,439	60,791	42,836	60,791

Unidad de Medida: Beneficiado(s)

Fuente: Secretaría de Desarrollo Humano (SDH). Dirección General de Programas Sociales. México: 2011.

Fuente: www.seplan.jalisco.gob.mx/indicadores

AUTOEVALUACION (logros y retos)

Logros 2011

Durante 2011 el programa de Apoyo a Organismos de la Sociedad Civil sobrepasó su meta al apoyar 25 proyectos más de los programados a inicio de año, así también mediante el programa Mejora tu Casa se realizaron 10,709 acciones de piso firme, celdas solares, techos, sistemas sanitarios, mismas que beneficiaron cerca de 43 mil jaliscienses.

Por su parte con el Programa de Atención al Adulto Mayor se entregaron 127,693 apoyos superando así su meta para el 2011. De igual manera con el programa Llega se entregaron 8 mil 835 apoyos más de los programados inicialmente.

Retos 2012

Para 2012 se tiene como reto beneficiar a más de 25 mil jaliscienses estudiantes de nivel medio superior y superior, adultos mayores y personas con discapacidad de nivel socio-económico bajo que utilizan el transporte público, así también se busca beneficiar a más de 33 mil adultos mayores del Estado de Jalisco que vivan en condiciones de marginación y/o desamparo a fin de mejorar su calidad de vida.

Para favorecer el desarrollo de las comunidades y contribuir a elevar su calidad de vida, el programa Mejora tu Casa tiene como meta apoyar más de 60 mil jaliscienses con acciones de piso firme, celdas solares, techos, sistemas sanitarios.

Con acciones que impacten en la mejora de calidad de vida de los jaliscienses, el gobierno del estado pretende que Jalisco se mantenga en la posición número 22, entre los estados de la república, según el Índice de Vulnerabilidad Social, donde la posición número 1 corresponde al estado con un porcentaje mayor de población vulnerable.

DIRECTORIO

Dr. Miguel Ángel García Santana
Secretario de Desarrollo Humano

Lic. José Carlos Chávez Pantoja
Secretario Particular

Lic. Francisco Isidro Ruiz López
Director de Comunicación Social

Lic. José Ángel Frausto Ortiz
Coordinador General de la Estrategia Vive

Lic. Juan Antonio Vázquez Abundis
Director Administrativo

Lic. Pedro Rozada Morales
Director Jurídico

Ing. Rodrigo Juárez Salazar
Director General de Participación Social

Lic. José Luis Monjarás Hernández
Director General de Programas Sociales

Ing. Ricardo Salinas Ramírez
Director General de Política Social

Lic. Miguel Raygoza Mejía
Director General de Desarrollo Social